

**EXTIENDE DESIGNACIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIO
A LA MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL DE
DON JUAN FERNANDO HERNÁNDEZ ZEPEDA.**

DECRETO EXENTO N° 2138 /

RECOLETA, 16 DIC. 2021

VISTOS:

1.- El Oficio Ordinario N° 107 de fecha 30/11/2021 del Sr. Director de Obras Municipales, que solicita extender designación en comisión de servicios de don Juan Hernández Zepeda, Planta, Profesional, Grado 7° E.M.R., desde el 01/12/2021 al 31/03/2022, ambas fechas inclusive, con V°B° del Sr. Alcalde.

2.- El Decreto Exento N° 1606 de fecha 22/09/2021 que designa a don Alfredo Parra Silva, Director de Obras Municipales, como representante de la Municipalidad de Recoleta ante la Municipalidad de Estación Central,

3.- El Decreto Exento N° 1172 de fecha 03.08.2021 que Promulga Acuerdo N° 115 de fecha 20/07/2021 del Concejo Municipal de Recoleta, que aprobó suscripción del "Convenio de Asociatividad, Colaboración y Cooperación mutua entre la Municipalidad de Estación Central y la Municipalidad de Recoleta", a contar de la aprobación del Concejo.

4.- El Decreto Exento N° 1370 de fecha 24/08/2021 que Aprueba Convenio de Asociatividad, Colaboración y Cooperación Mutua suscrito con la Municipalidad de Estación Central, con plazo de vigencia de tres años a contar de la fecha de aprobación del Concejo Municipal.

5.- El Decreto Exento N° 1626 de fecha 27/09/2021 que Designa en comisión de servicios a la Municipalidad de Estación Central a don Juan Hernández Zepeda, desde el 28/09/2021 al 30/11/2021, ambas fechas inclusive.

TENIENDO PRESENTE:

El párrafo 3° Art. 72 y siguientes de las destinaciones, comisiones de servicio y cometidos de la Ley N° 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y el numeral III del Decreto Exento N° 1050 de fecha 30 de junio de 2021, que delegó en la Sra. Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE diversas materias de administración interna y que en su ausencia delegó dicha facultad en don Francisco Moscoso Guerrero, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Exento N° 1396 de fecha 25/08/2021; con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1.- **EXTIÉNDASE DESIGNACIÓN**, en comisión de servicios de don **JUAN FERNANDO HERNÁNDEZ ZEPEDA**, cédula de identidad **Censurado por Ley 19.628** Planta, Profesional, Grado 7° E.M.R., a la Municipalidad de Estación Central para desempeñar funciones profesionales en la Dirección de Obras Municipales.

2.- **EL PLAZO**, de la comisión será desde el 01 de diciembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, ambas fechas inclusive.

3.- **DÉJESE**, constancia que la presente comisión no requerirá de viatico.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho

ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

AZD/PCC.

GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



1915251

**EXTIENDE DESIGNACIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIO
A LA MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL DE
DON JUAN FERNANDO HERNÁNDEZ ZEPEDA.**

DECRETO EXENTO N° 2138 /

RECOLETA, 16 DIC. 2021

VISTOS:

1.- El Oficio Ordinario N° 107 de fecha 30/11/2021 del Sr. Director de Obras Municipales, que solicita extender designación en comisión de servicios de don Juan Hernández Zepeda, Planta, Profesional, Grado 7° E.M.R., desde el 01/12/2021 al 31/03/2022, ambas fechas inclusive, con V°B° del Sr. Alcalde.

2.- El Decreto Exento N° 1606 de fecha 22/09/2021 que designa a don Alfredo Parra Silva, Director de Obras Municipales, como representante de la Municipalidad de Recoleta ante la Municipalidad de Estación Central,

3.- El Decreto Exento N° 1172 de fecha 03.08.2021 que Promulga Acuerdo N° 115 de fecha 20/07/2021 del Concejo Municipal de Recoleta, que aprobó suscripción del "Convenio de Asociatividad, Colaboración y Cooperación mutua entre la Municipalidad de Estación Central y la Municipalidad de Recoleta", a contar de la aprobación del Concejo.

4.- El Decreto Exento N° 1370 de fecha 24/08/2021 que Aprueba Convenio de Asociatividad, Colaboración y Cooperación Mutua suscrito con la Municipalidad de Estación Central, con plazo de vigencia de tres años a contar de la fecha de aprobación del Concejo Municipal.

5.- El Decreto Exento N° 1626 de fecha 27/09/2021 que Designa en comisión de servicios a la Municipalidad de Estación Central a don Juan Hernández Zepeda, desde el 28/09/2021 al 30/11/2021, ambas fechas inclusive.

TENIENDO PRESENTE:

El párrafo 3° Art. 72 y siguientes de las destinaciones, comisiones de servicio y cometidos de la Ley N° 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y el numeral III del Decreto Exento N° 1050 de fecha 30 de junio de 2021, que delegó en la Sra. Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE diversas materias de administración interna y que en su ausencia delegó dicha facultad en don Francisco Moscoso Guerrero, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Exento N° 1396 de fecha 25/08/2021; con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1.- **EXTIÉNDASE DESIGNACIÓN**, en comisión de servicios de don **JUAN FERNANDO HERNÁNDEZ ZEPEDA**, cédula de identidad N° **Censurado por Ley 19.628** Planta, Profesional, Grado 7° E.M.R., a la Municipalidad de Estación Central para desempeñar funciones profesionales en la Dirección de Obras Municipales.

2.- **EL PLAZO**, de la comisión será desde el 01 de diciembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, ambas fechas inclusive.

3.- **DÉJESE**, constancia que la presente comisión no requerirá de viatico.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ARCHÍVESE.

FDO. GIANINNA REPETTI LARA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL, LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.

Lo que transcribo conforme a su original.

AZD/PGC.

Transcrito a:

- Control
- Sec. Municipal
- Of. De Partes
- Recursos Humanos(2)
- Secpla
- Interesado

1915252



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

